



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 02/09/2018

1 de 6

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Sumapaz
Acta N° 2 Sesión Ordinaria**

FECHA: 02/09/2018

HORA: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

LUGAR: Casa de la Cultura Parcela Cultural Campesina, vereda Betania, localidad Sumapaz

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes audiovisuales	Colectivo "Atizando la palabra"	William Alejandro García
Referente de cultura	Alcaldía Local	Rocío Becerra
Coordinador Territorial	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Héctor Mazuera
Enlace territorial	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Lorena Salazar
Personas en Condición de Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	Geraldo Villalba

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDPAC	Duber Dimaté
IDPAC	Yolanda Pinilla
CORPOSUMAVIDA	Mariela Baquero
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Juan Sebastián Perdomo
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Laura Vega
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Julio César Rodríguez
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	David Quintero Pérez
Grupo musical Los Ríos	Julián Ríos
Grupo musical Los Reales del Nevado	Germán Martínez
Grupo musical Los Líricos del Sumapaz	José Nolberto Muñoz Huertas
Comunidad	Mileny Hilarión
Escuela de Tejidos Peñalisa	María Sabina Micán
Grupo de mujeres, vereda Ánimas	Luz Nelly Fajardo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidades rurales y campesinas	Oroazul	Gerardo Riveros
Música		William Giovanni Celis
Asojuntas		Daniel Rojas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 02/09/2018

2 de 6

Junta Administradora Local	JAL	Gisela Torres/ Reynaldo Romero
DILE	Secretaría Distrital de Educación	Julián Rivera
Teatro	Las Frailejonas	Carmen Rosa Moreno
Colectivo de Artesanos	Hilando por la paz	Luz Dary Moreno

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 10

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 5

Porcentaje % de Asistencia 50 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación del Quorum
2. Selección del coordinador/a encargado de la sesión.
3. Socialización beca ganadora del estímulo para poblaciones rurales y campesinas.
4. Socialización de la convocatoria de Apoyos Concertados desde la Dirección Fomento de la SCR.D.
5. Socialización proceso electoral SDACP-DRAFE
6. Presentación estado de los proyectos culturales Alcaldía Local
7. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes, Saludo y verificación del Quorum

Cada uno de los asistentes realiza la presentación de su nombre, la entidad y organización que representa. Se cuentan 5 personas de las 10 que conforman el CLACP, de tal manera que, no se cuenta con el quorum requerido y se realiza una sesión informativa para el inicio de la sesión, suprimiendo el punto 5 de la agenda, se incluye un punto para la socialización de la convocatoria de Apoyos Concertados desde la Dirección Fomento de la SCR.D.

2. Selección del coordinador/a encargado de la sesión

Al no haber quórum deliberatorio, Héctor Mazuera consejero por delegación institucional desde el IDR.D será quien firme el acta junto con la secretaria técnica.

3. Socialización beca ganadora del estímulo para poblaciones rurales y campesinas.

Ana Lucía Cárdenas, referente de la Dirección de Fomento de la SCR.D, menciona que, antes de conocer la beca ganadora es importante aclarar que el programa de Estímulos es un paquete grande donde todas las entidades colocan recursos para que haya becas en todos los sectores culturales, pueden participar personas naturales y agrupaciones mientras que en el programa de Apoyos Concertados, se inscriben proyectos que tienen organizaciones con personería jurídica y que buscan ser cofinanciados por la SCR.D.

William Alejandro García, consejero de Artes Audiovisuales y ganador de la beca fortalecimiento para las poblaciones campesinas y rurales, informa que su iniciativa tiene un presupuesto de \$20.000.000, participan las localidades de Suba, Sumapaz y la vereda el Verjón de Santa Fe. La idea es que Sumapaz sea la anfitriona del proceso, donde se van a realizar estudios de suelo por medio de la prueba Peipe y de acuerdo a lo que arroje este estudio hacer fortalecimiento de los suelos para mejorar la calidad de los productos orgánicos, por otro lado en las tres localidades se va a realizar un intercambio de experiencias con organizaciones que se han dedicado a las huertas orgánicas.

Al final del proceso las organizaciones que participaron se quedan con el kit de estudios de suelos para que continúen haciéndolos, ya que a nivel nacional se está fomentando como una forma de certificación básica de buenas prácticas de cultivo, también se va hacer entrega de una pieza audiovisual de 15 minutos y una cartilla donde se muestren las nuevas prácticas, en el tema de publicidad se piensa hacer un calendario Lunar, donde se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 02/09/2018

3 de 6

promocionen los productos que surgieron de esta iniciativa

La organización se llama Colectivo “Atizando la palabra”, ha hecho trabajos desde la cordillera oriental, pero el fuerte es la comunicación a través del software libre basado desde la solidaridad, se presentó como agrupación conformada por 6 personas y se diligenciaron los formatos a través de la plataforma.

Genaldo Villalba pregunta respecto a la personería jurídica si ¿cada agrupación u organización debe tenerla o se basan solamente en las organizaciones que ya la tienen como las JAC?, interviene Ana Lucía Cárdenas, cada organización debe tener personería jurídica, pero aquellas que no lo tengan, pueden realizar alianzas con las organizaciones que están legalmente constituidas, para la presentación de los proyectos.

4. Socialización de la convocatoria de Apoyos Concertados desde la Dirección Fomento de la SCR D.

Laura Vega, hace presentación del programa Apoyos Concertados (la cual se anexa al acta) como se había indicado inicialmente el programa de apoyos concertados, es para organizaciones que cuentan con personería jurídica, la convocatoria se encuentra abierta hasta el 12 de octubre, para presentar los proyectos que se van a ejecutar en el 2019, por otro lado, en el 2018 se presentaron 11 organizaciones de diferentes localidades que tenían como propuesta ejecutar el proyecto en la localidad de Sumapaz.

Otra de las líneas que se maneja desde la SCR D son las alianzas, es decir que organizaciones que quieren presentar proyectos pero que no cuentan con personería jurídica se pueden aliar a organizaciones que si la tengan para participar en las convocatorias de apoyos concertados, es importante aclarar que la SCR D puede cofinanciar hasta el 70% y la organización el 30% que no necesariamente debe ser en dinero sino con la cuantificación de los procesos, se tienen unos criterios de evaluación y unos requisitos que deben cumplir como tener idoneidad de acuerdo a la línea que elijan, por ejemplo si se presentan por la línea de música que tengan la documentación completa de la experiencia y la capacidad económica.

Hay unas líneas de participación, que son las siguientes: Eventos donde se garantiza el derecho a la participación de toda la comunidad, Formación para la transformación del ser, son procesos de formación en arte y cultura, Dinamización de espacios culturales, Ciudad intercultural, se refiere a la inclusión social, aunque está pendiente incluir a la población campesina y se debe trabajar en ese aspecto, Leer es volar, proyecto enfocado a la lectura y escritura, Gestión del conocimiento que refiere a los proyectos de investigación que no necesariamente debe ser académica, Cultura ciudadana para la convivencia, Patrimonio vivo y dinámico en material e inmaterial, siendo estas todas las líneas, recomienda que se revise muy bien a qué línea se va enfocar el proyecto, para así mismo hacer la justificación.

Los criterios que se evalúan dentro de los proyectos son la pertinencia, el impacto que puede tener hacia la comunidad y presupuesto, aquellos proyectos que clasifican son los que obtengan un puntaje mayor a 55 puntos y de acuerdo con el porcentaje que tengan será el nivel de cofinanciación por parte de la SCR D.

Mileni Hilarión, ¿La asignación del presupuesto depende de lo que se necesite en el proyecto o dentro de la convocatoria hay rangos de presupuesto?, interviene Ana Lucía Cárdenas, el proyecto se presenta como un presupuesto, es muy importante que la SCR D solo cofinancia el 70% es decir en proyectos anteriores el máximo que han desembolsado ha sido \$60.000.000, el secreto está en la buena formulación del proyecto, de igual manera cualquier duda que se presente pueden escribir al correo convocatorias@scrd.gov.co

Lorena Salazar, enlace territorial SCR D-UPN, es importante recordar que una de las actividades que se contemplan dentro del Plan de Acción es el acompañamiento a la formulación de los proyectos, junto con el IDPAC se pueden realizar jornadas de asesoría, para que otros grupos de la localidad se puedan presentar mediante alianzas con organizaciones que tienen personería jurídica.

Mariela Baquero, de acuerdo con la oferta de proyectos se espera que la localidad sea más participativa, pero se debe tener en cuenta que la plataforma no es muy fácil de manejar, el acceso a internet no es fácil pero se debe hacer el ejercicio y el esfuerzo para sacar adelante las iniciativas de las organizaciones, hay que aliarse con los jóvenes.

5. Socialización proceso electoral SDACP-DRAFE

Juan Sebastián Perdomo, líder del equipo de participación, hace presentación del proceso electoral del SDACP (la cual se anexa al acta), donde muestra de manera general la nueva reforma del Sistema contemplada en el Decreto 480 de 2018, en 5 aspectos importantes Estructura, Funciones de los consejeros, Mecanismos de conformación, Incentivos para los consejeros y Mecanismos para la incidencia, se realiza dinámica para entender y profundizar en cada uno de los temas.

Norberto Muñoz menciona que es muy importante que los artistas locales que han tenido que irse a la ciudad por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 02/09/2018

4 de 6

algún motivo les permitan participar nuevamente en los proyectos y elecciones del nuevo CLACP de la localidad, la observación la realiza porque se ha evidenciado cierta discriminación por no estar de manera constante en el territorio, pero eso no impide que puedan trabajar por la localidad.

Lorena Salazar, enlace territorial SCR-D-UPN, indica que este punto es fundamental para el proceso de elecciones porque el fortalecimiento de los procesos culturales de la localidad, no obstante, se va a tener unas especificidades especiales, también cabe aclarar que no se va a tener ningún tipo de discriminación, se da lectura de cómo va estar conformado el nuevo consejo y los perfiles, de acuerdo a esto hace la invitación para que se inscriban los candidatos y electores de la localidad.

Mileni Hilarión ¿Las delegaciones de Adulto Mayor y Discapacidad también será por elecciones?, interviene Lorena Salazar, la conformación del Consejo se divide en dos momentos, los que son elegidos por elección de acuerdo a los perfiles explicados anteriormente, por otro lado, están los sectores que participan en el Consejo por delegación son: Mujer y género, Consejo Local de Juventud, Consejo Local de Sabios y Sabias, Consejo Local de Discapacidad, dos delegados por las Instituciones Educativas, Delegado por el Sindicato Agrario, delegados de Asojuntas por cada UPR y por parte de la administración están los delegados de la Alcaldía, JAL, SCR-D como cabeza del sector con las entidades adscritas un delegado por cada una y finalmente el IDPAC.

Mileni Hilarión ¿Cómo se va hacer el proceso de convocatoria?, interviene Lorena Salazar, inicialmente la divulgación de la información se hizo de manera informal porque se debió esperar a que saliera el Decreto, ya se realizaron algunos encuentros, pero se van a programar unas jornadas de socialización las cuales se deben definir, por otro lado, aclarar que no hay un mínimo de votaciones, el proceso de elección es por mayoría simple, donde gana el que tenga mayor número de votos.

Héctor Mazuera delegado del IDRD, lleva a cabo la presentación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos "DRAFE". De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia se crea el Decreto 483 de 2018, que establece la Política Pública del Sistema, por otro lado, se tienen otras normativas como la Ley 100 que obliga a que se le haga recreación al Adulto Mayor, la Ley 582 de 2000, que protege a las personas en condición de Discapacidad, Ley 181 de 1995, establece los procesos formativos y de rendimiento y todo lo anterior relacionado con el Plan Decenal de Cultura dentro del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos.

En el Decreto 483 de 2018, se garantizan los derechos a los ciudadanos para el goce y disfrute de los escenarios recreo deportivos, de acuerdo a las necesidades de cada localidad, también se habla de unos principios como lo son; la equidad, transparencia, universalidad, corresponsabilidad, sustentabilidad ambiental y responsabilidad social, el principal objetivo de este Sistema es promover la participación, es por eso que mediante este decreto se decide formar el Consejo Local de Deporte que es de carácter consultivo.

Las elecciones para este sistema se van a realizar el 25 de noviembre de dos maneras virtual y presencial, es importante que desde ya se empiecen a realizar las inscripciones tanto de los candidatos como de los electores.

6. Presentación estado de los proyectos culturales Alcaldía Local

Rocío Becerra, referente de la Alcaldía Local, hace la presentación del estado de los proyectos culturales, en la línea de eventos, el 18 de agosto se celebró el día del campesino, se beneficiaron a 1500 personas, este proyecto tuvo un presupuesto de \$206.564.800, se tuvieron en cuenta las recomendaciones dadas en el evento anterior, una de las exigencias que se le hizo al operador es que debía contratar grupos de la localidad,

Otra de las líneas son las Escuelas De Formación Artística Y Cultural de la localidad, empezaron en el mes diciembre hasta el mes de junio en las áreas de lanigrafía, música y danza, ya se está formulando la segunda fase para dar continuidad a los procesos y visibilizar a los grupos culturales de la localidad, otro de los proyectos en el FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA "SUMAPAZ SUENA MÁS", se va realizar en el mes de noviembre, se premian los 3 primeros lugres en las categorías de solistas, grupos y grupos egresados de la Escuela de Formación, se hará entrega de bonos para instrumentos y la grabación de un CD de manera profesional para la presentación en otros eventos,

También se va a realizar la Feria Agroambiental que es uno de los proyectos insignias de la localidad, en el mes de diciembre y por último se tiene la celebración del Festival Navideño con diferentes actividades.

7. Proposiciones y varios

Julio César Rodríguez, coordinador del equipo de elecciones de la SCR-D, hace presentación del proceso de elecciones para el SDACP y DRAFE, donde muestra de manera general cómo va a funcionar en las 20 localidades, haciendo énfasis en Sumapaz, el total de consejeros a elegir en los dos sistemas es de 610, es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 02/09/2018

5 de 6

importante aclarar que para el SDACP se eligen consejeros tanto distritales como locales y en el DRAFE se eligen solo consejeros locales, una sola inscripción sirve para votar en los dos sistemas. Teniendo en cuenta el territorio es necesario hacer las inscripciones y las votaciones de manera presencial.

Los asistentes proponen que las inscripciones se realicen por cada grupo poblacional, interviene Julio César Rodríguez, recordando que las inscripciones para electores empiezan a partir del 6 de septiembre hasta el 7 de noviembre y de candidatos hasta 5 de octubre,

Juan Sebastián Perdomo, propone que solo se realice inscripción de candidatos, ya que teniendo en cuenta las problemáticas del territorio no es posible hacer las inscripciones de electores, es decir se deja abierto para que los electores lleguen a votar el día de las elecciones.

Otra de las propuestas es que el día de las elecciones se hagan las inscripciones y las votaciones de una vez.

Julio César Rodríguez, menciona que es importante que se empiece a incentivar a toda la comunidad para que participe en el proceso de las elecciones.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 95%

III. CONVOCATORIA

No hubo convocatoria para una próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
7	Los asistentes proponen que las inscripciones se realicen por cada grupo poblacional,	Asistentes	En consulta
7	Que solo se realice inscripción de candidatos, ya que teniendo en cuenta las particularidades locales, no es posible hacer las inscripciones de electores, es decir, dejar abierto para que los electores lleguen a votar el día de las elecciones.	Juan Sebastián Perdomo	En consulta
7	Que el día de las elecciones se hagan las inscripciones y las votaciones de una vez.	Asistentes	En consulta

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Difundir la información con la población interesada tanto en cultura como en deporte	Asistentes a la sesión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 02/09/2018
6 de 6

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

Héctor Mazuera
Delegado institucional / Presidente (E)

Lorena Salazar Aguirre
Secretaría Técnica

*Revisó: consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyectó: María Angélica González – auxiliar operativa SCR/UPN*